



República de Panamá
Ministerio de Economía y Finanzas
Despacho del Ministro

DIPRENA/CIRCULAR/06

FECHA : 27 de junio de 2012

PARA : Presidente de la Asamblea Nacional, Contralora General de República, Ministros de Estado, Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Magistrado Presidente del Tribunal de Cuentas, Fiscal de Cuentas, Magistrada Presidenta del Tribunal Administrativo Tributario, Procurador General de la Nación, Procurador de la Administración, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral, Fiscal General Electoral, Rectores de Universidades, Defensora del Pueblo, Superintendentes, Directores, Gerentes y Administradores Generales de las Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas e Intermediarios Financieros

DE :  Frank De Lima
Ministro



ASUNTO : Medidas para la racionalización del gasto en el rubro Servicios Personales.

Al analizar el comportamiento de los ingresos a la fecha, el Ministerio de Economía y Finanzas, considera que éstos serán inferiores a los establecidos en el Presupuesto General del Estado 2012, y al no existir previsión para solventar tal condición, se requiere tomar medidas que conlleven a garantizar el equilibrio presupuestario y el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Social Fiscal.

Los aspectos antes señalados sustentan entre otras medidas las siguientes:

- No se autorizarán nombramientos nuevos o contrataciones de servicios personales, con la excepción de aquellos casos de comprobada y justificada necesidad del servicio.

- Se suspenden los trámites de modificaciones a la estructura de cargos que conlleve aumentos salariales, salvo los reconocidos mediante leyes especiales vigentes.

Atentamente,

GICU/hg